

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Glorieta de Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XII

Teruel 15 de Marzo de 1924

Núm. 574

El Presente número ha sido
revisado por la censura militar

“NUESTRO” PERIÓDICO

La Directiva de la Asociación Nacional acordó en las últimas sesiones celebradas la creación de *nuestro* periódico, y decimos *nuestro*, por que no será de esta ni la otra agrupación, sino del maestro; nuestra Asociación, madre amorosa de todos los que pertenecemos al Magisterio, tiende un puente para que todos podamos unirnos en apretado haz, formar un frente único y defender con tesón los intereses de la colectividad que son la dignificación de todos y el pan de nuestros hijos.

No hay duda que la causa de nuestra desunión, el origen de nuestras discordias, radica en que vivimos diseminados; apenas si tenemos relaciones societarias, no nos conocemos y por eso nos miramos como extraños, muchas veces hasta con recelo, y para que esto cese de una vez y tengamos un punto de vista determinado, se publica el periódico.

El será la antena que recoja las ondas de la simpatía y el cariño que recibirán nuestros corazones; las corrientes de compañerismo y amor fraternal que deben reinar entre la clase serán transmitidas por este órgano prodigioso a la gran familia de los propulsores de la escuela y hará que todos sus anhelos, todos sus esfuerzos, marchen al unísono y borren esas diferencias que nos ridiculizan ante los demás y ponen en te-

la de juicio la justicia de nuestras aspiraciones.

El Magisterio Nacional no será un periódico de empresa que todo lo subordine a los balances de la Caja, sin mirar procedimientos para que resulten lo más remuneradores posible; no hará combinaciones pedagógico-mercantiles que sirvan de cebo a los incautos; no halagará pasiones bastardas que siempre repercuten en forma de cheques o lástimas según la dirección en que se miren; será el lazo que nos una, pero sin miras egoístas y con la vista puesta en el bienestar del Magisterio.

Por eso, libres de prejuicios, debemos fomentar una publicación que aparece en el horizonte de nuestras desdichas como aurora de redención. Los momentos son quizás los mas angustiosos por que hemos pasado; arrojemos lejos de nosotros la pesadilla de añejas divisiones, y unidos en estrecho abrazo agrupémonos en torno del periódico como el soldado a la bandera, para que sea la enseña que nos guíe hasta conseguir nuestras justas reivindicaciones.

No se nos oculta que en medio de tantas gabelas como nos agobian la suscripción supone un nuevo sacrificio, pero no nos debe asustar; no es más que un sacrificio a medias. Casi todos tenemos un periódico profesional de la corte y el de la provincia; pues bien; al que le parezca excesivo el gasto de *papel*, puede sacrificar el que no sea de la provincia, que jamás tuvo una orientación fija, con la seguridad de que esta orientación la encontrará en *El Magisterio Nacional*, además de cuantas noticias legales y profesionales necesite para desenvolverse. Además el *de casa*, cabía que la Asociación provincial estudiase el medio de reducir su ta-

maño insertando las noticias referentes a la provincia para estar los maestros al tanto de ellas, y en esta forma rebajar el precio de suscripción para que el sacrificio resultase menos doloroso. Es un pensamiento que brindo a la Junta provincial.

Del amor a la profesión y aun del egoísmo propio, es de esperar que no quede un solo maestro en la provincia sin suscribirse. Laborar por la vida del periódico es laborar por la nuestra propia.

Dionisio Ríos.

Asociación Nacional : del Magisterio Primario :

:-: Plaza del Angel, 3, pral. :-:

A los Maestros Nacionales:

Esencial es para la vida societaria, sobre todo cuando constituyen la entidad social miembros que residen en distitos pueblos, comarcas y regiones, un órgano periodístico que sea portavoz de las aspiraciones de la clase, que dé unidad a los justos anhelos que, dispersos y confusos, surgen a veces con apariencia de opuestos estados de opinión en los distintos sectores del Magisterio, y defienda los derechos que, como funcionarios públicos, nos corresponden, orientando las resoluciones de la Administración, en cuanto sea posible, en el sentido de la mayor justicia y equidad. Todo está encaminado, como es lógico, al ideal de cultura popular que alienta en todos los maestros españoles, dispuestos a procurar el engrandecimiento de la Patria por medio de la Escuela.

No obstante el convencimiento general de esta necesidad inaplazable, obstáculos de varias clases venían oponiéndose a su realización, demorándose de día en día lo que las circunstancias demandaban con imperio irresistible. La Junta Directiva de esta Asociación nacional, atenta, como siempre, a las exigencias de los tiempos, ha tomado el acuerdo, en las sesiones recientemente celebradas, de crear un periódico de carácter profesional, que se publicará dos veces por semana, con la información necesaria para que pueda servir de guía a los compañeros de toda España, lo mismo en el orden administrativo que en el profesional y pedagógico.

El Magisterio Nacional—pues así se titulará el nuevo periódico—viene a ser el órgano de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, cuyos acuerdos defenderá con el tesón y el entusiasmo a que está obligado.

Dispuesto a servir a los maestros, acomodará su vida a las conveniencias de los mismos, introduciendo cuantas informaciones considere oportunas para facilitar su labor a los compañeros, incluso en lo que se refiere al cumplimiento de servicios oficinescos (hojas de servicios, estadísticas, concursos, oposiciones, etc.)

El precio de la suscripción es de 15 ptas. anuales, 8 ptas. semestre y 4 ptas. trimestre. Son corresponsales administrativos de este periódico los señores Vocales provinciales de la Directiva o quien ellos designen, y por su conducto deberán hacer la suscripción los señores maestros que lo deseen.

Esta Comisión Permanente espera de los maestros todos, y muy especialmente de los asociados, acogerán con simpatía y afecto cordial esta publicación, ajena a toda empresa mercantil, que sale a la luz pública por la sola voluntad de los maestros y cuya única misión es defender los intereses individuales y colectivos del Magisterio.

Todos los compañeros que no quieran estar en pugna con su propia conveniencia se apresurarán a llenar el adjunto Boletín de Suscripción y enviarlo al Vocal de la Directiva por su provincia o a la administración de *El Magisterio Nacional*, Plaza del Angel, 3, pral.—Madrid.

Madrid, 28 de Febrero de 1924

Por la Comisión Permanente,

El Tesorero,
J. SANDRI

El Presidente,
R. MARTÍNEZ

El Secretario,
R. CAMPILLO

COMENTARIOS

LAS RESTRINGIDAS.

Ha surgido otra vez pujante la polémica, al anuncio de próxima convocatoria, entre los partidarios de la oposición restringida y sus abier- tos impugnadores.

Los argumentos en pro y en contra no esca sean.

Aducen como razones los partidarios, que no es justo que los maestros estudiosos, que se afanan por ampliar el caudal de su cultura pedagógica, permanezcan siempre en la misma situación relativa que aquellos otros que realizado el esfuerzo exigido para el ingreso, abandonaron al punto el contacto con los libros. Los que se oponen, dicen que no hay mérito mayor que la experiencia, conseguida tras muchos años de servicios, y por consiguiente no hay medio más equitativo de ascenso que la antigüedad.

Que no se restan plazas al ascenso por antigüedad, ya que son todas de nueva creación, hacen notar los partidarios de las restringidas, y se favorece, además, por las corridas de escalas, a los que no asistan a ellas o no obtengan plaza.

Que pueden desviar al maestro del trabajo escolar empleando en la preparación parte del tiempo que había de dedicar a la tarea de la escuela, dicen los detractores de la oposición.

Entre los que abogan por las restringidas hay disparidad de criterio en cuanto a las pruebas a que debían someterse los maestros que aspirasen al ascenso por tal medio. Los hay que piden que se premien los buenos resultados en la escuela, en cuyo caso la oposición sería entre los niños de las escuelas cuyos maestros se considerasen dignos de premio.

En fin, que la clase se ha dividido en muy distintos pareceres y no hay medio de unir tan distanciadas opiniones. Así seguirá el Magisterio por distintos caminos, sin que las diversas rutas se encuentren en un punto de coincidencia. Los partidarios y los impugnadores están separados por un abismo que jamás les permitirá entenderse.

LA FIESTA DEL ARBOL

En la populosa ciudad, con aires de urbe cosmopolita, en el pueblo mediocre, con ínfulas de capital, o en la aldea gris, perdida entre las lomas pardas o en el fondo del valle florido. No importa el lugar. Tarde de sol. Alegría en la grey infantil. Vanidad en las madres, que aprovechan la ocasión de lucir, en sus hijitos, los más vistosos atavíos de que disponen. Es la Fiesta del árbol.

Hay discursos, cánticos, música, algazara. Fiesta simpática. Los escolares han plantado algunos árboles y se les ha enseñado a amarlos. La solemnidad del acto dejará un grato recuer-

do, en la mente infantil. En su memoria perdurará la idea de una alegre y bella fiesta, de una tarde pasada en el campo con sus camaradas y maestros par celebrar la Fiesta del árbol. Recordarán quizá algún obsequio de las autoridades, presentes en el acto.

El gran valor educativo de la fiesta tendrá efecto después, en la escuela, en la casa común de los pequeños. En los momentos culminantes de la fiesta, alguien leyó unas cuartillas ensalzando los beneficios del arbolado, pero el ambiente, el lugar, no eran propicios para mantener la voluble atención de los escolares por el tiempo necesario.

Será más tarde, en la clase, cuando el maestro les enseñará el respeto al árbol, el amor al árbol, el cultivo del árbol, con palabra sencilla, en tono familiar y..... sin discursos.

Antonio Ugedo.

A los Maestros cónyuges de España

Se trata, queridos colegas, del zarandeado emolumento casa habitación, y tanto aquellos que crean tener resuelto el asunto como los que lo tengan en entredicho, les interesa saber lo siguiente: Que a los maestros consortes de Madrid no se nos ha reconocido hasta la fecha, en este Ayuntamiento, el derecho a percibir la cuantía de indemnización por casa que determina el Estatuto vigente.

Nosotros creemos, y con nosotros competentes abogados, que los Ayuntamientos tienen la inaudible obligación de consignar en sus presupuestos tantas indemnizaciones iguales como maestros tengan en los respectivos municipios, entre otras mil razones que todos conocéis, porque el mismo Estatuto aclarado, que reconoce nuestro derecho, es el que determina las indemnizaciones que por el mismo corresponden, sin hacer distinciones de ningún género, y sin que esté permitido ponerlos donde la ley no los puso.

En tal situación las cosas, esto es, ante un estado de derecho y otro contrario de hecho, los maestros cónyuges de la corte hemos pedido oficialmente al señor subsecretario de Instrucción pública una aclaración del caso segundo de la Real orden de 10 de Agosto último, en armonía con la única interpretación que debía haber tenido el precitado caso segundo, es decir, «Que los maestros consortes que con anterioridad al 18 de Mayo de 1923, fecha del Estatuto vigente, disfrutaban dos indemnizaciones por casa, o sea una por cada uno, continuarán disfrutándola con arreglo a la nueva escala, en tanto los maestros permanecieran en la misma localidad».

El párrafo transcrito es de una circular del señor gobernador de Vizcaya, criterio seguido en casi todas las provincias; y por ello y por que no hay ley ni norma que aconsejen limi-

tar las indemnizaciones para unos y extenderlas para otros, confiamos que el espíritu recto y justiciero del señor subsecretario resolverá nuestra petición como en justicia procede. Pero como la resolución ha de ser, sin duda, de carácter general, no estaría demás que la petición de los compañeros de la corte fuera reforzada y mejorada por los de provincias.

El momento es decisivo; cumpla cada cual con su deber, sin olvidar que a esa parte integrante y material de nuestro haber va unida otra parte inmateral y sagrada, a la cual no debe renunciar ningún hombre.

Por la Comisión, José María Ríos.

.

De oposiciones restringidas

Dos argumentos, de mucha fuerza, entre otros, se hacen a las oposiciones restringidas para mejorar de sueldo, y son éstos: 1.º que pueden desviar al maestro del trabajo propiamente escolar, descuidándolo, para entregarse al estudio de cuestionarios, y 2.º, que siendo, en Madrid, y alargándose demasiado los ejercicios, sólo puedan acudir a ellas los que viven en la corte y en las proximidades.

Conviene que las autoridades mediten sobre ello. Si se celebran oposiciones de esta clase, como está mandado, habrá que reglamentarlas en la convocatoria, pues el Estatuto es muy parco sobre ello. Y al reglamentarlas conviene tener presentes esos argumentos.

Hay que dar al trabajo escolar la máxima importancia. Lo primero, para ser admitido, sería tener resultados muy notables en la Escuela. Así huiríamos del primer peligro, y se contestaría al primer argumento.

Lo segundo es que los ejercicios sean breves, o puedan hacerse en varios lugares de España y durante las vacaciones. Caso de ser en otra época, debiera ponerse suplente que pagara el Estado. No defendemos estas oposiciones; se ha mandado que se hagan, y para ello señalamos los peligros que ofrecen.

(De El Magisterio Español)

PARTIDO DE MONTALBÁN

— ASOCIACION —

Relación de los socios numerarios inscriptos en el registro general de asociados, los cuales forman la Asociación del partido, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 7.º y 8.º del Reglamento social, con expresión de los que pertenecen a Socorros mútuos.

(Continuación)

35 D. Rufino Jimeno, de Muniesa. 33
36 D. Manuel Chuililla, de Obón. 33
37 D.ª Catalina Bielsa, de Id. 34

38 D. Francisco Castellano, de Pancrudo. 35
39 D.ª Isabel Andrés, de Id. 36
D. Fausto Mainar, E. de Id. 37
40 D.ª M.ª del Pilar Ortiz de Las Parras. 38
41 D.ª Dionisia Alpuente, de Colladico. 39
42 D. Jesús Royo de Plou.
43 D.ª Josefa Villanueva, de La Rambla.
44 D. Salvador Abril, de Rillo. 40
D.ª Josefa Gómez, E. de Rillo. 41
45 D.ª Consuelo Manzana, de Id. 42
46 D. Anastasio Narro, de Rubielos. 43
47 D.ª Antonia Ramos, de Id. 44
48 D. Cristobal Segarra, de Rudilla. 45
49 D. José Boira, de Segura.
50 D.ª Bienvenida Sorribas, de Id.
51 D. Simón Millán, de Torrecilla. 46
52 D. Juan M. Paricio de Torre las Arcas.
53 D.ª Emerenciana Crespo, de Torre los Negros. 47
54 D. Clemente Alcubierre, de Utrillas.
55 D. Juan José Monleó, de Villanueva.
56 D.ª Teresa Latorre, de Id.
57 D. Joaquin Jimenez, de Villarejo. 48
D.ª Flora Navarro, E. de Id. 49
58 D. Manuel Martín, de Visiedo.
59 D. María Ibáñez, de Id. 50
60 D. Ramón Millán, de Vivel. 51
Esposa del anterior, de Id. 52
61 D.ª Encarnación Villafranca, de Id. 53
D. José Millán, E. de Id. 54

OBSERVACIONES

1.ª Los números de la izquierda indican los compañeros que figuran en el registro general de asociados por haberlo solicitado, según el art. 8.º del Reglamento; los números de la derecha son los relacionados en el registro parcial de este partido correspondiente a la Sección de Socorros mútuos de la provincia, entre asociados y consortes, señalados éstos con la letra E.

2.ª En lo sucesivo se dará cuenta mensualmente, publicándose en LA ASOCIACION, de las altas y bajas de Asociados, así como también de socorros mútuos, para conocimiento general de todos a quienes interese y saber en todo momento, cuántos y quienes somos los asociados.

3.ª Los que deseen ingresar en adelante en esta Asociación de partido, se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 9.º del Reglamento social.

Pancrudo 26 de Febrero de 1924.

El Presidente,

Francisco Castellano.

casí siempre. Es que no bastan las repreensiones; otras formas de educación habría que poner en práctica, que el maestro emplearía si se lo permitiesen los agobios del gobierno de la escuela misma. Bastante hace hoy si consigue gobernar a los niños dentro de ella. Para extender directamente su influencia más allá de la escuela, necesitaría hallarse en otras condiciones.

El peligro mayor de la calle es, sin duda, el de los malos ejemplos, pero no se evita con una hora más de encierro. ¿Qué no verá, qué no oirá el niño en sus cuatro caminatas diarias de la escuela a la casa y de la casa a la escuela, en tantas horas y tantos días como fuera de la escuela vive? Desgraciadamente, basta un cuarto de hora para destruir la inocencia de un niño, para determinar en él una sugestión perjudicial. Estamos en este punto frente a lo inevitable ¡Si a veces hasta en su mismo hogar encuentra el niño ejemplos poco recomendables! ¡Si por conducto de sus mismos compañeros de escuela puede un niño recibir la infección moral! Por eso la educación, así en lo que compete a la familia como en lo que toca a la escuela, tiene doble papel. Por una parte, evitar al niño todo mal ejemplo, toda sugestión peligrosa. Pero como el mal ejemplo y la sugestión peligrosa han de venir un día u otro, más o menos pronto, esta primera precaución es insuficiente, y el segundo papel de la educación, de valor aun más positivo que el primero, es preparar al niño para que pueda resistir el ejemplo y la sugestión cuando lleguen, y anular en lo posible sus efectos cuando se sabe que han llegado ya.

Consideremos, por otra parte, que el máximo de aislamiento de los niños se obtiene en los internados, y, sin embargo, la educación que se da en estos establecimientos produce muchas veces, si no siempre, resultados harto defectuosos.

(Continuará)

maestro es un hombre constantemente en la plenitud de sus facultades, en condiciones de obrar siempre con reflexión, que si es un hombre cansado, aturdido por el trabajo de una labor de horas y horas, de verdadera lucha frente a un medio y en un ambiente tanto más rudo y agresivo cuanto más débil aparece quien necesitaría dominarlo.

Para el niño, para los efectos de su educación, vale mucho más una hora de aplicación intensa por su parte—y este esfuerzo no lo hace el alumno sino cuando siente vivamente la acción sugestiva del profesor, quien sabe hacer interesantes cosas que por sí mismas no lo son—que dos horas de labor floja y descuidada.

¿No estamos todos de acuerdo en que el estudio de memoria, en el orden intelectual; el sermoneo o el consejo descarnado, en el orden moral, no ofrecen sino mínimo poder educativo? Pues una gran parte del trabajo de la escuela tiene que tomar ese camino, cuando la mano directora flaquea. Y otra buena parte se perderá, además, en ejercicios de repetición sin tendencia firme al perfeccionamiento: es el caso del niño que pasa semanas copiando una muestra de escritura, sin que apenas se note progreso en la mejora de la letra. El niño que se ejercita sin poner esfuerzo, hace mucho tiempo lo mismo, aburridamente y sin progresar apenas. Y no pone en ciertas cosas esfuerzo, si el maestro no consigue interesarle en el perfeccionamiento de la obra.

Sabemos lo que se suele decir. El maestro no podrá mantener todo ese tiempo un esfuerzo siempre intenso, por igual; pero puede hacer que los niños estén provechosamente ocupados en trabajos fáciles y agradables. Esto es poco practicable y poco provechoso. La clase necesita sentir constantemente la presencia vigilante del educador. Éste no puede nunca ausentarse ni material ni espiritualmente, sin que todo se resienta. Los niños advierten en seguida la ausencia, la desatención del maestro, y entonces la aplicación decae al mo-

mento y muy pronto desaparece por completo. Se viene, en suma, a pedir al maestro que practique el arte de tener a los niños en la escuela sin que hagan labor verdaderamente útil, sólo para que pasen un tiempo reglamentario; mas esta extraña tarea es para el profesor más enojosa que la de hacerlos trabajar por buenas o por malas. El resultado es que, por sostener unas horas de apariencia de trabajo, disminuyen o se anulan las horas de trabajo verdadero.

El niño debe ser tratado atablemente, sus actos todos han de ser estimados con justicia; a las veces necesita ser enérgicamente corregido, ¿Se puede esperar que reciba este trato, a que tiene derecho, si el maestro es un hombre fatigado, en malas condiciones para obrar siempre como debiera hacerlo, con reflexión, para no reaccionar nunca impulsivamente? Tratar mal al niño no consiste sólo en pegarle; hay otras muchas formas de mal trato—que hieren a veces más dolorosamente que los golpes—que el niño tiene que sufrir, que le hacen mucho daño en varios aspectos. Y de los malos tratos de orden sentimental y moral no hay medio de exigir responsabilidades al profesor; bien que cuando incurre en tales faltas es casi siempre moralmente irresponsable de ellas: la responsabilidad moral recae en quienes se empeñan en sostener la situación en que esas faltas son inevitables.

Es un hecho que en el Magisterio primario existe un número crecido de sujetos, cuyo sistema nervioso se halla más o menos visiblemente afectado. No podía resultar otra cosa, del régimen escolar a que se le tiene sometido, ni hay más medio de evitarlo que transformar convenientemente este régimen. Piénsese un poco lo que esto significa para la escuela y para el niño, que es, en último término, la víctima inocente e indefensa de todos nuestros errores.

El niño necesita cierto tiempo libre para sus juegos, que constituyen medios naturales de desenvolvimiento corporal y espiritual, tan importantes como los de carácter pedagógico.

El niño necesita la expansión de sus propias iniciativas, libremente manifestadas, tanto como el trabajo encauzado por las sugerencias de la acción pedagógica. Dudo—niego, he de confesarlo—que sea conveniente que el niño normal tenga constantemente sobre sí la mirada, siempre un poco suspicaz, del educador. Conviene que a veces se sienta libre—que no es lo mismo que irresponsable—; y no se sentirá libre si no lo es realmente.

Hay personas que no saben mirar sino algo así como rencorosamente a un grupo de niños que bulle en una calle, en una plaza, en un jardín, y a quienes los pequeños estorban siempre. Las hay particularmente irritables frente a los niños; otras creen que éstos no hacen nunca más que mal, sobre todo cuando se reúnen. No es cierto. En muchas ocasiones los niños juegan sin hacer daño a nada ni a nadie, y con gran provecho para su formación fisiológica y mental. Y ellos tienen derecho a su parte en la calle, en la plaza, en el jardín. De lo que deberíamos preocuparnos es, no de encerrarlos demasadas horas, sino de proporcionarles sobre todo en las grandes poblaciones, lugares adecuados para sus necesarias expansiones.

Hay aquí una grande y bella obra para el maestro: la de hacer que su influencia llegue a esas horas libres de la vida del niño. ¿De qué sirven las seis horas de encierro, inútil, perjudicial e injusto, si luego sale de la escuela la grey infantil como enloquecida, ávida de desquitarse de la quietud y la sujeción en que se le ha tenido, dando rienda suelta a todos los impulsos de su actividad, aunque sea en las formas más disparatadas, haciendo cosas que ellos mismos saben que son reprobables? El pequeño poder de reflexión y de inhibición que el niño pueda tener, queda entonces completamente anulado. Todo se quiere explicar diciendo que los niños son malos o que el maestro no se cuida de reprimirlos. Cansado está el profesor de dar reprensiones; demasadas reprensiones,

NOTICIAS

Honrando la clase

Entre los Concejales designados que últimamente tomaron posesión de sus cargos en el Ayuntamiento de la Capital, figura, entre otros prestigiosos señores, nuestro ilustrado y culto jefe el Inspector de 1.ª Enseñanza D. Juan Espinal.

El respeto y cariño que la clase del Magisterio de la provincia en general y esta redacción en particular profesamos al Sr. Espinal nos veda hacer una descripción detallada de sus méritos, para demostrar que ha sido un acierto esta designación y así debió entenderlo el Concejo al distinguirlo confiriéndole un cargo en la Corporación.

Reciba por ello nuestra cordial felicitación.

Rendición de cuentas

A los muchos compañeros que sobre rendición de cuentas de material nos consultan debemos advertir: que las de adultos deben rendirse hasta fin de mes y las de diurna deben esperar al cobro del 4.º trimestre que probablemente se satisfará con los haberes del presente Marzo.

Propuestas de destino

En virtud del 4.º turno del Estatuto, se han hecho las siguientes propuestas de destino que afectan a esta provincia.

D. Luis Chavero, de Cervera de la Cañada (Zaragoza), para la de Caudé: D.ª Joaquina

Bazares, de Noguera, en esta provincia, para la de Aldea Nueva de Ebro (Logroño): D.ª Ramona Maicas, de Alba, para la de Gea de Albaracín, y

Por el 5.º Turno se nombra a

D.ª María Magdalena Basanta, para Albalate del Arzobispo.

D.ª Dolores Moreno para Calaceite.

D.ª Juliana Llopis, para Monreal del Campo.

D.ª Dominica Pradas, para Linares de Mora y

D.ª María del Pilar Hernando, para Manzanaera.

Notas de la Inspección

Se comunican instrucciones al Presidente de la Asociación de Maestros del partido de Aliaga para legalizar la situación.

—El Maestro de Bello participa su posesión y haber dado comienzo a las clases de Adultos.

—Al Maestro de Calamocha se le aclara la extensión de la prohibición de dar lecciones particulares.

—Se autoriza transferencia de material solicitada por el Maestro de Torrijo del Campo con cargo al presupuesto de 1923 1924.

—Se devuelve expediente de licencia del Maestro de Beceite para que lo formalice con arreglo a las instrucciones y se participa esto mismo a la Alcaldía.

—Han sido clausuradas las escuelas de El Cuervo por existir la epidemia gripal.

“EL MAGISTERIO NACIONAL”

Organo de la Asociación Nacional del Magisterio Primario

BOLETIN DE SUBSCRIPCION

D. _____ residente en _____
 provincia de _____ calle _____ núm. _____ desea
 suscribirse por un (1) _____ a EL MAGISTERIO NACIONAL a cuyo efecto remite por
 (2) _____ la cantidad de _____ pesetas _____ cts.
 de _____ de 1924.

(1) Año, trimestre o semestre.

(2) Giro postal, abono en cuenta, cheque, etc.

Librería de primera y segunda
enseñanza de
VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENI0 SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 24 TERUEL.

=====
SASTRERÍA
=====

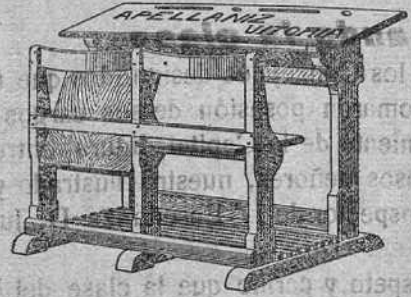
Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero.—Confecciones esmeradas.
Facilidad en el pago a los señores maestros.

Democracia, 9.—Teruel

Imprenta de Arsenio Perruca, San Andrés 4 y 6.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija.



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

DISPONIBLE

“EL MAGISTERIO NACIONAL”
Órgano de la Asociación Nacional del Magisterio Primario

BOLETIN DE SUBSCRIPCION

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de

Franqueo concertado

(1) Año, trimestre o semestres.
(2) Giro postal, abono en cuenta, cheque, etc.